NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA..-

CUANTIA:-S/. 1'300.000,oo

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy día, ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante mi, ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON Comparece LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA., debidamente representada por la SEÑORA INGENIERA CIVIL GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, quién declara ser ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé la misma que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultado esta bién instruida y a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- S E Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase extender, en el Registro de escrituras públicas, a su cargo, una por la que conste que yo: GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA, en mi carácter de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA., y como su Representante Legal, autorizada al efecto, por la Junta General Extraordinaria de Socios de la expresada Compañía, según consta del acta de la sesión de la mencionada Junta Celebrada en esta ciudad, el veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, tengo a bien elevar a escritura pública, las siguientes declaraciones relacionadas con el aumento de capital de la Compañía antes mencionada y la reforma de sus Estatutos en armonía con dicho aumento de capital, a saber:- P R I M E R A:- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA., celebrada en esta ciudad, el veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, aprobó el aumento de capital de la Compañía , en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la emisión de UN MIL TRESCIENTAS participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una .- S E G U N D A :- En la referida Junta General Extraordinaria de Socios de la expresada Compañía, la socia EMMA LOLA LOPEZ YEPEZ, renunció al derecho de preferencia que tenía para suscribir las participaciones sociales a que tenía derecho sobre el referido aumento de capital de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, habiendo la socia MARIA PIEDAD ESPARZA FUENTES

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

VIUDA DE PERRONE ,y yo, GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA, suscrito, cada una de nosotras, SEISCIENTAS CINCUENTA participaciones sociales, del valor de UN MIL SUCRES cada una, cubriendo así el MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, que fue al aumento de capital acordado por la Junta antedicha.- T E R C E R A:- La referida Junta General Extraordinaria de Socios de la expresada Compañía , celebrada en el día mes, fecha y año antedichos, aprobó la forma de pago de las mencionadas participaciones sociales suscritas, habiendo para el efecto entregado tanto la socia MARIA PIEDAD ESPARZA FUENTES VIUDA DE PERRONE, como yo, GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA, la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, o sea el ciento por ciento del aumento de capital suscrito de la Compañía que es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES. Dicha cantidad ingresó al haber de la Compañía, por Caja.- C U A R T A :- Habiéndose aprobado el aumento de capital de la Compañía por la expresada Junta General Extraordinaria de Socios, ésta, en la misma sesión de dicha Junta, resolvió, en armonia con el aumento de capital antedicho , según aparece de la copia certificada del acta que adjunto, reformar el Artículo Cinco de los Estatutos , por lo que, autorizada por la expresada Junta, tengo a bien

declarar, que el susodicho Articulo Cinco de los Estatutos de la Compañia, queda reformado de la siguiente manera :- ARTICULO CINCO:- El Capital Social de INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA., es el de DOS MILLONES DE SUCRES. Dividido en dos mil participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una, iguales, acumulativas e indivisibles , que han sido suscritas y pagadas en su totalidad .- Q U I N T A :- Que de conformidad con las declaraciones que anteceden, tengo a bien manifestar , como lo hago, con la autorización de que hablo precedente, que el capital de la COMPANIA INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA., queda aumentado en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES y que dicho aumento ha sido suscrito y es pagado a favor de la precitada Compañia, por la socia MARIA PIEDAD ESPARZA FUENTES VIUDA DE PERRONE y por mi, en uso y en ejercicio de nuestros derechos personales, en la forma que queda expuesta anteriormente, e igualmente, que quedan reformados los E s t a t u t o s de la aludida Compañia en los términos que se dejan expuestos en la c l á u s u l a anterior .- S E X T A :- La compareciente, GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000000004

GIMARIE CIA.LTDA., declara expresamente bajo juramento, que el aumento de capital de dicha compañía, se encuentra legal y debidamente integrado en su totalidad, conforme aparece del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA., celebrada en esta ciudad, el veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, y; S E P T I M A :- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, debiendo insertar los documentos habilitantes respectivos, como son: El Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de mi representada, del veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, que en copia debidamente certificada adjunto; y mi nombramiento de GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA., dejando constancia, además, que esta Compañía, o sea mi representada, se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCES, el veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el dieciseis de Noviembre del mismo año, con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES .- f) JORGE CHAVEZ SUAREZ , ABOGADO, Registro número

seiscientos siete .- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA .- DOCUMENTO HABILITANTE:- NOMBRAMIENTO:- Guayaquil, diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Señorita INGENIERA GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA. Ciudad.- De mis consideraciones:- Por la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA., celebrada en esta ciudad, el dia, de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, como GERENTE GENERAL de esta Compañía. El tiempo de duración de su cargo será de CINCO AÑOS , de acuerdo con los Estatutos de la Compañía, que comenzará a correr a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón. Sus deberes y atribuciones constan determinados en los Estatutos de la Compañía, debiendo entre otros , representarla judicial y extrajudicialmente . Esta Compañía se constituyó conforme a la escritura extendida en esta ciudad, ante el Notario de este Cantón, ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCES, el veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos .- De usted, muy atentamente .f) EMMA LOLA LOPEZ YEPEZ, SECRETARIA AD-HOC.- Acepto el nombramiento

(1)
1

Guayaquil, 17 de Noviembre de 1992

Señorita Ingeniera
GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA
Ciudad.

DDDDDDDDD5

De mis consideraciones:

Por la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la - compañía INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad, el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, como GERENTE GENERAL de esta Compañía.

El tiempo de duración de su cargo será de CINCO AÑOS, de acuerdo con los - Estatutos de la Compañía, que comenzará a correr a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en los Estatutos de la Compañía, debiendo entre otros, representarla judicial y extrajudicialmente.

Esta Compañía se constituyó conforme a la escritura extendida en esta ciudad, ante el Notario de este Cantón, abogado Francisco Ycaza Garcés, el 29 de Septiembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de este Canton. el 16 de Noviembre de 1992.-

De usted, muy atentamente.

EMMA LOLA LOPEZ YEREZ
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento a que se refiere la comunicación que antecede.-

Guayaquil, 17 de Noviembre de 1992.-

ING. CIV. GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 36.027 Registro Mercantil No 13.746 Repertorio No. 25.526
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 11 de Diciembre de 1992

LCDO. CARLOS PONCE CEVALLOS
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ACTA [illegible] 000000006 [illegible]

RIA [illegible] 93.-

En Gu[illegible] [illegible] el [illegible] de Noviembre de mil novecien

tos noventa [illegible] diecisiete horas, en el local social de la -

Compañía [illegible]OBILIARIA [illegible] CIA. LTDA., situado en la calle Rumichaca

No. 919 y Vélez, de esta ciudad de Guayaquil, se reunieron todos los so-

cios de la Compañía, a saber: María Piedad Esparza Fuentes Vda. de -

Perrone, propietaria de 350 participaciones; Gisella María Perrone -

Esparza, dueña de 349 participaciones; y Emma Lola López Yépez, propie-

taria de una participación, todas iguales, acumulativas e indivisibles,

de un mil sucres cada una, que representan la totalidad del capital so-

cial de la Compañía, que es de Setecientos Mil Sucres, con el objeto de

tratar lo siguiente: a) Aumento del capital de la Compañía; y b) Refor-

ma de los Estatutos de la misma.- La Presidente de la Compañía señora -

doña María Piedad Esparza Fuentes Vda. de Perrone, manifestó que se debe

entrar a conocer el punto contenido en la letra a) o sea sobre el aumen-

to del capital de la Compañía, en vista de que, de acuerdo con la refor-

matoria a la Ley respectiva, esta especie de compañía debe tener un capi

tal mínimo de dos millones de sucres, por lo que somete a consideración

de la Junta el aludido punto para que resuelva lo que estimen convenient.

En tal virtud, luego de una ligera discusión y previa moción de la socia

Emma Lola López Yépez, con apoyo de la Gerente General que actúa de Secre

taria, la Junta resolvió, por unanimidad, que se aumentase el capital de

la Compañía en la suma de Un millón trescientos mil sucres, para comple-

tar el mínimo a que se ha referido la señora Presidente, debiendo emitir

se al efecto, un mil trescientas participaciones sociales, iguales, acu-

mulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una.- Una vez resuelto -

el aumento de capital en la forma que queda expuesta, la señora Presiden

te manifestó que la suscripción de las referidas participaciones a emi-

tirse, tendrán que hacerse de acuerdo con la Ley y haciendo uso del dere

cho de preferencia de que trata el Artículo 112 de la Ley de Compañías

por lo que y previa renuncia al expresado derecho de preferencia para -

suscribirse en el referido aumento, por parte de la socia Emma Lola López

I

Yépez, resolvieron suscribirse al referido aumento de capital las socias María Piedad Esparza Fuentes Vda. de Perrone y Gisella María Perrone Esparza, cada una de éllas, en la cantidad de seiscientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, suscripción que, la Junta, la aceptó en forma unánime, habiendo manifestado, además, las mencionadas socias suscriptoras, que en este momento, entregan, cada una de éllas, a la Caja de la Compañía, la cantidad de Seiscientos Cincuenta Mil Sucres, para pagar íntegramente el valor de las participaciones sociales suscritas por cada una de las referidas socias.- La señora Presidente, en razón de haberse concluído el punto anterior, dispuso que se entrase a conocer el punto relacionado con la reforma de los Estatutos de la Compañía.- La socia Gisella María Perrone Esparza manifestó que era necesario reformar el Artículo Cinco de los Estatutos de la Compañía que trata sobre el capital de ésta, toda vez que, habiéndose resuelto aumentar a dos millones de sucres el capital social, es necesario que se relacione dicho artículo con el susodicho aumento, por lo que previa moción de la misma, el expresado Artículo quedó reformado de la siguiente manera: ARTICULO CINCO.- El Capital Social de INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA., es el de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, que han sido suscritas y pagadas en su totalidad.- La socia Emma Lola López Yépez, manifestó que es necesario que se legalicen, tanto el aumento del capital como la reforma del Artículo Cinco de los Estatutos, que se ha acordado, por lo que solicita que la Junta resuelva que se autorice a la socia Gisella María Perrone Esparza, en su calidad de Gerente General y representante legal dela Compañía, para que proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura y a verificar todas las demás gestiones necesarias en orden a la legalización del referido aumento de capital y reforma de Estatutos de la sociedad, moción que, apoyada por la socia María Piedad Esparza Fuentes Vda. de Perrone, fue aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes a esta Junta.- Habiéndose tratado los puntos concernientes a esta Junta, o sea el objeto de la misma, la señora Pre-

sid[illegible] redacción de [illegible] mismos co[illegible] fúa de [illegible] de voto [illegible] undo pa[illegible] documentos: [illegible] Secretaria; y copia de [illegible] neral, que actúa de Secretaria, de acuerdo co[illegible] mpañía.-

María P. Esparza Fuentes Vda. de Perrone
MARIA P. ESPARZA FUENTES VDA. DE PERRONE
PRESIDENTE

Gisella Perrone Esparza
GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Emma Lola López Yepez
EMMA LOLA LOPEZ YEPEZ
SOCIA

Es fiel copia del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad, el veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres y que consta del Libro de Actas de esta Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1993.-

Gisella Perrone Esparza
GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

(17)

000000008

CERTIFICO: Que en el diario EXPRESO en su edición correspondiente al día lunes dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro (Año 21 No.7539) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 18 de noviembre de 1994.

Ab.Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

edp.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10001353 el 08 abril de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Ingeniera Gisella María Perrone Esparza, en calidad de Gerente General de la Compañía, soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,oo

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'300.000,oo

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María Piedad Esparza Fuentes Vda. de Perrone y Gisella María Perrone Esparza.

6.- REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CINCO.- El capital social de INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA. es el de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales acumulativas e indivisibles, que han sido suscritas y pagadas en su totalidad.

Guayaquil, 11 de abril de 1994
Ab. Norma Iturralde Arévalo
Secretaria de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)

Abril 18/94

Ecuador • Lunes 18 de abril de 1994 • Año 21 N° 7.553 • 3 secciones • 30 páginas • 350 sucres en Guayaquil

EXPRESO
el diario de la vida nacional

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000000010

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón GUAYAQUIL-ECUADOR

a que se refiere la comunicación que antecede.-Guayaquil, diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos .- f) INGENIERA CIVIL GISELLA MARIA PERRONE ESPARZA.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL folio treinta y seis mil veintisiete Registro Mercantil número trece mil setecientos cuarenta y seis, Repertorio número veinticinco mil quinientos veintiseis. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa y dos .- f) LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO, REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL.- Yo, el Notario, doy fé que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura a la compareciente esta la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Sp. CIA., GIMARIE CIA.LTDA.

Gisella Perrone Esparza

ING. GISELLA PERRONE ESPARZA.

C.S. 0908050586

C.V. 046-199
R.U.C.0991250670001

SE O-

(15)

TORGO ANTE MI, en fe´ de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el diez de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Francisco X. Yeza Garcé.

DOY FE:Que en esta fecha he tomado nota al márgen de la matriz respctiva, la Resolución Número:92-1-1-0001353 del188 de Abril de 1.994, mediante la cual el Subintendente de Compañías, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GIMARIE CIA.LTDA., que contiene el presente testimonio. Guayaquil,20 de Abril de 1.994.-

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0001353 dictada el 8 de Abril de 1.994, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA.; de fojas 55.189 a 55.201, número 18.538 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.800 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y nueve de Noviembre de -

mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000000011

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura a foja 32.076 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que la pone la Ley, bajo el No. 3.673 un extracto de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : INMOBILIARIA GIMARIE CIA. LTDA..- Guayaquil, Veinte y nueve de Noviembre de mil

Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA
Ivelo Zurita Zambrano

vecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL - de INMOBILIARIA GIMARIE CÍA. LTDA. .- Guayaquil, Veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El -Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/.60.610,=

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL

Diligencia de Autenticación: De conformidad con el Núm. 5to. del Art. 1ro. del D. S. 2385 publicado en el R. O. 534 de Abril 12 de 1978 que amplea el Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE: Que esta fotocopia contenida en -11- foja S útil, es conforme con el original que me ha sido exhibida y devuelto al interesado.

Guayaquil, 16 MAR. 2001

Dr. Segundo V. Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil